



Bogotá, 30 de mayo 2022

Delegación Sindical Internacional de Observación Electoral en Colombia Informe Final

La Delegación Sindical Internacional de Observación Electoral presente en Colombia para acompañar las elecciones presidenciales en su primera vuelta ocurrida el día 29 de mayo de 2022, presenta el informe del trabajo realizado. En tal sentido quiere señalar los siguientes aspectos:

1.- Destacamos la masiva participación de la población en las elecciones, habiendo transcurrido en un clima general de calma y tranquilidad, pese a algunos incidentes registrados por los órganos competentes y que están siendo investigados para determinar su naturaleza y relación con el evento electoral. Es importante señalar que el clima previo de tensión, eventos violentos en la campaña electoral y situaciones complejas en algunas regiones, eran de las mayores preocupaciones de los actores electorales, así como de las misiones de observación nacional e internacional.

2.- Nuestra delegación ha sido bien recibida por la sociedad civil, las campañas de los diferentes candidatos y las autoridades colombianas, valorando la importancia del ejercicio de la observación internacional. La presencia de la observación internacional ha contribuido de forma importante a la tarea de las organizaciones políticas y de la sociedad civil para dar una mayor transparencia a las elecciones.

3.- En general, si bien la capacidad institucional de la Registraduría Nacional requiere fortalecerse, se han logrado avances importantes. Aunque hubo dificultades significativas durante las elecciones del 13 de marzo, no hay evidencia que indique que ocurrió un fraude electoral generalizado. El rápido recuento de los votos, la confirmación de los resultados y el reconocimiento de estos por todas las campañas electorales ha sido muy importante para enviar un mensaje de tranquilidad sobre la transparencia de los comicios.

4.- Por otro lado, se nos informó que miles de testigos electorales no habían sido certificados por la registraduría, un aparente error que afecta a diversos partidos políticos y la capacidad de la sociedad civil para ayudar a monitorear las elecciones.

5.- La Misión de Observación Electoral (MOE) recibió denuncias de coacción sufrida por trabajadoras y trabajadores ejercida por empleadores con la finalidad de interferir en la libre voluntad para el ejercicio del voto, de constreñimiento para obligar al voto por determinado candidato e incluso, impedir el traslado para ejercer el voto el día 29 de mayo. Estas situaciones ya habían sido denunciadas por las organizaciones sindicales de Colombia durante la campaña electoral.

6.- La confirmación de la elección para segunda vuelta de Gustavo Petro Urrego, Pacto Histórico, con 8.526.466 votos y de Rodolfo Hernández, Liga de Gobernantes Anticorrupción, con 5.952.783 votos, significa que Colombia, sus instituciones, las organizaciones políticas y la sociedad en general deberán encarar el próximo 19 de junio un nuevo evento electoral que confirme el espíritu democrático demostrado en la jornada del día 29 de mayo y confirmar sus máximas autoridades para el próximo periodo.

Segunda vuelta. Preocupaciones y riesgos

Con respecto a la segunda vuelta de las elecciones presidenciales, la misión desea expresar algunas preocupaciones y cuestiones que deberán ser atendidas, a partir de los riesgos identificados por la Misión de Observación Electoral (MOE), las centrales sindicales y la campaña del Pacto Histórico, así como otros actores nacionales e internacionales.

1.- Es preocupante que los diversos softwares empleados durante el proceso electoral no hayan sido sometidos a un proceso de auditoría administrado por el Consejo Nacional Electoral u otras partes externas autónomas de la Registraduría. Esta cuestión es clave para despejar cualquier duda respecto de la transparencia del acto electoral del 19 de junio.

2.- La participación en la campaña electoral de autoridades del poder ejecutivo, en sus distintos niveles de gobierno, representa una violación de las disposiciones legales y constituyen faltas graves de orden administrativo. La participación de las autoridades de gobierno, en favor o en contra, de alguna de las candidaturas deberá ser claramente desestimado por la Fiscalía y su ocurrencia deberá ser sancionada, conforme a lo establecido en la ley.

3.- Mayor gravedad constituye la participación en la diatriba electoral ejercida por diversos mandos de las fuerzas armadas durante el primer turno. Los mandos militares deberán de abstenerse de pronunciarse sobre el acto electoral, candidatos a la presidencia y candidatas a la vicepresidencia o contenidos de los programas electorales ofrecidos por las campañas electorales, por cuanto constituyen un grave acto de interferencia.

4.- El ejercicio de la violencia por parte de grupos irregulares al margen de la ley constituye una situación gravísima en varios Departamentos de Colombia. Los “paros armados” y otras acciones de violencia contra la población civil a fin de influir en la decisión del voto de la ciudadanía, deben ser firmemente enfrentados por todos los órganos del Estado responsables de asegurar un clima de tranquilidad y paz fundamentales para la acción proselitista de las campañas y sus candidatos y candidatas, así como el libre ejercicio del derecho al voto de toda la ciudadanía.

5.- Preocupa que el marco legal colombiano define el cierre del proceso de votación a las 16pm. Hemos escuchado que, por costumbres, los colombianos salen a votar tarde, y muchos, aún que han viajado largas distancias, no pueden ejercer su derecho pleno al ejercicio democrático porque a las 16pm están todavía en las filas sin ingresar al local de votación. Se recomienda cambiar el marco regulatorio para asegurar que, aquellos que manifiestan claramente su intención de votar, tenga su derecho garantizados.

Finalmente, esta misión transmite algunas recomendaciones a ser consideradas para que las elecciones del 19 de junio puedan concluir en un resultado que fortalezca la democracia y el entendimiento de toda la población colombiana.

1. Proporcionar soluciones para reducir la participación indebida de funcionarios gubernamentales de alto rango en el debate electoral, incluidos miembros destacados de las fuerzas armadas,
2. Aclarar la competencia de la Fiscalía para la suspensión de funcionarios electos por posibles motivos de participación en las campañas políticas, extralimitándose en sus competencias y violando la sentencia de la Corte Interamericana de DDHH sobre la materia.
3. Responsabilizar a las empresas privadas por una posible falta de garantías en el lugar de trabajo en relación con la libertad de voto de los trabajadores, lo que puede llevar a que los trabajadores se vean afectados en sus convicciones por presiones o engaños de parte de sus subordinados.
4. Facilitar todas las condiciones para la acreditación, presencia y funcionamiento de las misiones de observación electoral a nivel nacional e internacional.
5. Tomar todas las demás medidas necesarias para garantizar la transparencia y el derecho al voto de las colombianas y los colombianos.

La Delegación Sindical Internacional de Observación Electoral en Colombia, quiere expresar su agradecimiento a las centrales sindicales nacionales, Central Unitaria de Trabajadores (CUT) y la Confederación de Trabajadores de Colombia (CTC), a la Misión de Observación Electoral (MOE) y a la Corporación Viva la Ciudadanía, por todo el apoyo político, la coordinación logística y demás acciones que hicieron posible el éxito de esta misión.

Al pueblo colombiano por su persistente compromiso en la búsqueda de un país más democrático, solidario y pacífico, en favor de las grandes mayorías excluidas.

La delegación sindical estuvo compuesta por: María José Cano, CTA A de Argentina; Rita de Cassia Berlofa, CUT Brasil; Julio Piumato, CGT Argentina; Eduardo Pereyra, CTA T de Argentina, Mohamad Alsadi, UNIFOR Canadá; Marcio Monzane y Neil Martin, UNI Américas e Iván González Alvarado, CSA/CSI.